

LEGALSUPPORT.
CONSORCIO JURÍDICO

12 de Octubre 2449 y Av Orellana Edif Jericó. of 7. Telefax 02-2522364 celular
099597737 099167883

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

[Handwritten signature]
15 ABR. 2002
1745

10684

Exp. 88515

[Handwritten signature]
16 04. 02
1750

En su despacho:

Por medio de la presente le remito a usted, la primera copia de la escritura de ~~Cesión de Participaciones de la compañía~~ **SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA. LTDA.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Martínez Lituma
Mat. 6124 C.A.Q.
CC: 170921212-8

Superintendencia de Compañías

15 ABR 2002

Documentación y Archivo

OK.
INGRESADO
AL LITUMAS.
2002.04.16

F: 17237



NOTARIA 26
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS MECANICOS
ESPINEL & STACEY CIA. LTDA.

OTORGA EL SR.
RODRIGO CAYETANO STACEY SÁNCHEZ Y SRA.
A FAVOR DEL SR.

LUIS FERNANDO ESPINEL MONCAYO

CUANTÍA: US\$ 115,20

(DI 3 COPIAS)

V.B.

CES-ESPINEL.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE (15) de NOVIEMBRE del dos mil uno ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor RODRIGO CAYETANO STACEY SÁNCHEZ y la señora IVETT MARGARITA ABAD LARA, por sus propios derechos; y, por otra, el señor LUIS FERNANDO ESPINEL MONCAYO, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de Cesión de Participaciones que ocurre en "SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY COMPAÑÍA LIMITADA".- PRIMERA: Comparecientes.- Como cedente comparece el señor Rodrigo Cayetano Stacey Sánchez.- Como cesionario comparece el señor Luis Fernando Espinel Moncayo.- Comparece también la señora Ivett Margarita Abad Lara, en su calidad de cónyuge del cedente, quien autoriza y acepta este contrato en lo referente a la parte que por ley le corresponde en las participaciones.- Los comparecientes son mayores de edad, casados, ecuatorianos; y, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY COMPAÑÍA LIMITADA".- Se constituyó mediante Escritura Pública de veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito.- Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente.*****

SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
LUIS ESPINEL	\$115,20/	2880
RODRIGO STACEY	\$115,20/	2880
VICTOR QUIROZ	\$ 9,60 /	240
TOTAL	\$240,00	6000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el once de octubre de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: El señor RODRIGO CAYETANO STACEY SÁNCHEZ cede dos mil ochocientas ochenta (2880/) participaciones al Señor LUIS FERNANDO ESPINEL MONCAYO.- Las participaciones que se ceden son



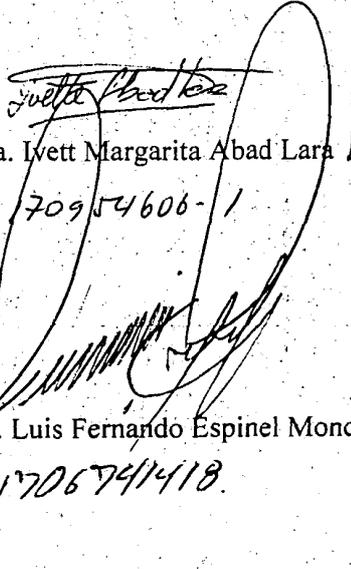
de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0,04) cada una.- TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la constitución de "SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY COMPAÑIA LIMITADA" el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
LUIS ESPINEL	\$230,40	5760
VICTOR QUIROZ	\$ 9,60	240
TOTAL	\$240,00	6000

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.- b) Se acompaña el acta de fecha once de octubre de dos mil uno que autorizó esta cesión.- La señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor. Juan Carlos Martínez Lituma, abogado con matrícula profesional número seis mil ciento veinticuatro (Nº 6124) del Colegio de abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Stacey
f) Sr. Rodrigo Cayetano Stacey Sánchez ✓

c.c. 1702213418-2


f) Sra. Ivett Margarita Abad Lara

c.c. 70954606-1

f) Sr. Luis Fernando Espinel Moncayo

c.c. 1706741418

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE: IVETT MARGARITA ABAD LARA
 CATEGORIA: SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 NOMBRE: CARLOS STACEY
 NOMBRE: MERCEDES SANCHEZ
 QUITO 23-07-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1161072


DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
 CIUDADANIA: 70721318
 STACEY SANCHEZ RODRIGO CAYETANO
 02 MAYO 1964
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 264 05
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 07 264 05
 RODRIGO SANCHEZ



ECUATORIANA***** Y4344V4224
 CASADO RODRIGO CAYETANO STACEY
 SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE
 GONZALO ALFREDO ABAD
 DAIRA LARA
 QUITO 13-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1250809


CIUDADANIA 170954606-1
 ABAD LARA IVETT MARGARITA
 18 NOVIEMBRE 1969
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 051 16100
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 69
 Scott H. Thomson

ECUATORIANA***** E4343J2222
 CASADO MARIA GABRIELA YCAZA LILION
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS RODRIGO ESPINEL
 ARTA MONCAYO
 QUITO 27/1/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0149581


CIUDADANIA 170674141-1
 ESPINEL MONCAYO LUIS FERNANDO
 17 ABRIL 1968
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 03 070 0726
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0001-031 170954606-1
 ABAD LARA IVETT MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 Scott H. Thomson

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0038-230 170721318-2
 STACEY SANCHEZ RODRIGO CAYETA
 PICHINCHA QUITO
 SAN MARCOS
 Scott H. Thomson

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 0073-126 170674141-8
 ESPINEL MONCAYO LUIS FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR


CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a quince de noviembre del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito el 11 de Octubre del 2001, a las 9:00 horas, se reúnen los socios de la compañía **SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA. LTDA.** en el local de la compañía ubicado en la Avenida Naciones Unidas y Nuñez de Vela de esta ciudad de Quito, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios con la asistencia de:

SOCIOS	C.SUSC.	C.PAGADO	No. PARTICIPA.	%
Sr. Luis Espinel	\$ 115,20	\$ 115,20	2.880	48%
Sr. Rodrigo Stacey	\$ 115,20	\$ 115,20	2.880	48%
Sr. Victor Quiroz	\$ 9,60	\$ 9,60	240	4%
TOTAL	\$ 240,00	\$ 240,00	6.000	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales. Actúa como Presidente el Sr. Luis Fernando Espinel Moncayo y como Secretario Ad-hoc al Doctor Juan Carlos Martínez Lituma.

El Presidente informa que se tratará los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Elección de Gerente y Presidente de la compañía.
 - 2.- Cesión de Participaciones de la compañía a favor del señor Luis Fernando Espinel Moncayo
- 1.- Elección de Gerente y Presidente de la compañía.

Se pasa a conocer el Primer punto del orden del día y los asistentes, por unanimidad, resuelven elegir al señor Luis Fernando Espinel Moncayo para el cargo de Gerente y a la señora María Gabriela Ycasa Jijón para el cargo de Presidente por un periodo de 2 años. La Junta autoriza al doctor Juan Carlos Martínez Lituma para otorgar los nombramientos de Gerente y Presidente.

La Junta General resuelve, por unanimidad, eximir a los administradores de presentar garantías para el desempeño de sus cargos.

2.- Cesión de Participaciones de la compañía a favor del señor Luis Fernando Espinel Moncayo

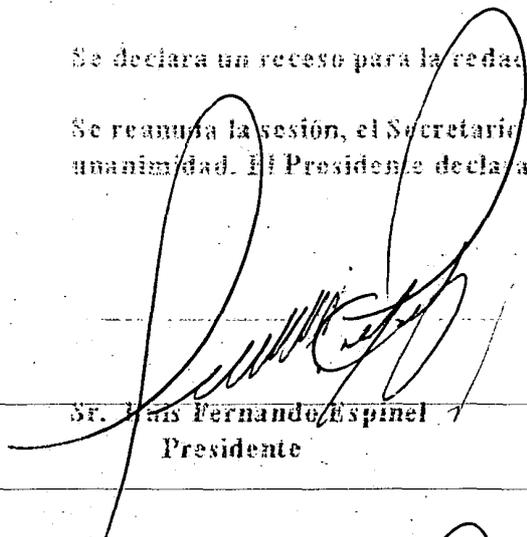
Se pasa a conocer el Segundo punto del orden del día y los asistentes, por unanimidad, resuelven que están de acuerdo y dan su consentimiento para que se lleven acabo la cesión de participaciones que a continuación se expresa:

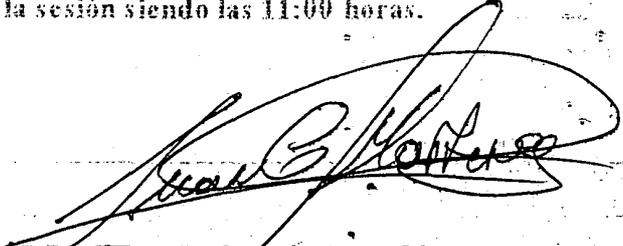
El señor Rodrigo Cayetano Stacey Sánchez cede a al señor Luis Fernando Espinel Moncayo 2880 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de \$ 0.04 USD (CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), cada una de ellas, y se hacen a su valor nominal y por valor recibido.

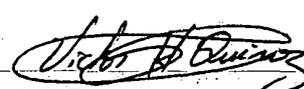
Se declara un receso para la redacción del acta.

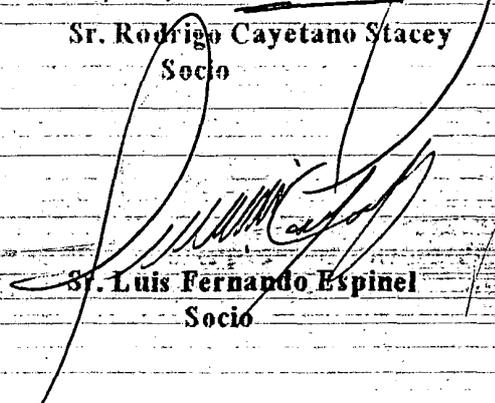
Se reanuda la sesión, el Secretario Ad - hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 11:00 horas.


Sr. Luis Fernando Espinel
Presidente


Sr. Juan Carlos Martínez Lituma
Secretario ad hoc


Sr. Rodrigo Cayetano Stacey
Socio

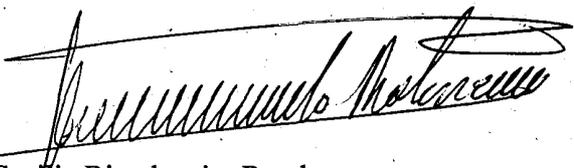

Sr. Victor Hugo Quiroz
Socio


Sr. Luis Fernando Espinel
Socio

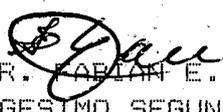
Se otor-

gó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY COMPAÑIA LIMITADA" que otorga el señor RODRIGO CAYETANO STACEY SÁNCHEZ y señora a favor del señor LUIS FERNANDO ESPINEL MONCAYO; firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de noviembre del dos mil uno.-




Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA. LTDA., que celebra Luis Fernando Espinel y otros, otorgada ante mí, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 26 de mayo de 1.999, tomé nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede, y con esta fecha, Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3052**, del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fs 4899 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**SERVICIOS MECANICOS ESPINEL & STACEY CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, veintinueve de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**


**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng